



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1562/2018

BITÁCORA: 21/G1-0690/03/18

Puebla, Puebla, 05 de Abril de 2018

ENRIQUE JAVIER COBOS DE UNANUE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0892/2016 de fecha 09 de Marzo de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 90.041 Metros cúbicos	11	88	98	20054275	20054285
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.011 Metros cúbicos	6	99	104	20054286	20054291
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 57.146 Metros cúbicos	8	105	112	20054292	20054299
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 81.637 Metros cúbicos	20	113	132	20054300	20054319
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 103.728 Metros cúbicos	15	133	147	20054320	20054334
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 148.184 Metros cúbicos	37	148	184	20054335	20054371
UNA FRACCIÓN QUE SE SEGREGA DEL INMUEBLE A SU VEZ	1	185	185	20054372	20054372





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1562/2018
BITÁCORA: 21/G1-0690/03/18

Puebla, Puebla, 05 de Abril de 2018

IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN NÚMERO SEIS DE LAS EN QUE SE DIVIDIÓ LA PORCIÓN DEL TERRENO A LA QUE SE REDUJO LA HACIENDA "SAN FRANCISCO APAPASCO" O APAPASCO", Tlahuapan, D-21-180-FRA-003/16, brazuelos, Arbutus sp., (Madroño), 2.065 Metros cúbicos					
---	--	--	--	--	--

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 08 de Marzo de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0318 AN. 2/5 EXP. 175/15 P.

L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych

